

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:31 HRS. DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2015 Y DESAHOGADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRO. CARLOS MANZO GJUMLICH**, Director de Desarrollo Normativo, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto, y Titular de la Unidad de Enlace; y, la **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 20 de enero de 2015 a las 14:31 hrs., la siguiente información:**

*Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la convocatoria y carpeta electrónica que corresponde a la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2015, relativa a los índices de expedientes clasificados y desclasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, correspondientes al 2o Semestre del año 2014.***

*Al respecto, se solicita su **aprobación de envío** al IFAI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

**NOTA:** Se solicita su valiosa resolución a más tardar para el día **04 de febrero de 2015.**

**2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de enero de 2015 a las 11:41 hrs., la siguiente información:**

*Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, relativo a la actualización de los índices de expedientes clasificados y desclasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, correspondientes al 2o Semestre del año 2014, se les informa que **se han concluido los trabajos de revisión** con personal del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Enlace, y corregidas las diferencias encontradas con los enlaces de las áreas responsables de la información.*

*Por lo anterior, se solicita su **aprobación de envío** al IFAI, para poder cumplir lo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los*

*Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en tiempo y forma.*

**2.3.- La Lic. María Teresa Colorado Estrada, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de enero de 2015 a las 18:46 hrs., el siguiente pronunciamiento:**

*En continuación con la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015, en la que se solicita la aprobación de envío al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de los "Índices de expedientes reservados" correspondientes al 2º semestre del año 2014, se comenta que una vez que se han solventado las diferencias encontradas con personal del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Enlace con las áreas responsables de la información de este Organismo, se emite **voto a favor** para que sean enviados al IFAI en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencia y entidades de la Administración Pública Federal.*

**2.4.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 27 de enero de 2015 a las 11:31 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*En continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF se comenta:*

*Este Órgano Interno de Control, emite **voto a favor** de:*

- 1. Aprobar la actualización del Índice de expedientes clasificados y desclasificados efectuada por las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
- 2. Instruir a la Unidad de Enlace la notificación al IFAI de la referida actualización del Índice de expedientes clasificados y desclasificados, en los términos previstos en el Tercero de los LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS.*

**2.5.-La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de enero de 2015 a las 11:31 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*En atención a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2015, del Comité de Información del Sistema Nacional DIF, en la que se solicita la **aprobación de envío** al IFAI, relativa a los índices de expedientes clasificados y desclasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF correspondientes al 2o Semestre del año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se emite **voto a favor** de que se envíen al Instituto en tiempo y forma.*

